

**2046** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición de las pruebas para el acceso a la Escala de Gestión de este Organismo.*

Finalizados los ejercicios de la fase de oposición de las pruebas para el acceso a la Escala de Gestión de esta Universidad, convocadas por Resolución de fecha 11 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición de las pruebas para el acceso a la Escala de Gestión de este Organismo.

Segundo.—La relación completa por orden de puntuación figura como anexo único a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes deberán presentar la documentación a que se refiere la base 8 de la convocatoria en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, a fin de proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Cuarto.—La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 27 de diciembre de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## ANEXO ÚNICO

### Escala de Gestión de la Universidad de Alcalá

Número de orden	Puntuación	Apellidos y nombre	NIF	Fecha nacimiento
<i>Turno libre</i>				
1	33,28	Ruiz Nodar, César .....	08990462S	19- 6-1971
2	28,95	García Arribas, Julio .....	03102966J	18- 7-1971
<i>Turno promoción interna</i>				
1	26,01	Marina Jalvo, María Cruz .....	03079871X	3- 5-1959

**2047** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para cubrir plazas de las Escalas Técnica y Facultativa de Archivos Bibliotecas y Museos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para la Implantación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario, publicada por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 21 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), y en el Plan de Consolidación y Mejora de Plantillas de la Universidad de Castilla-La Mancha, anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 20 de julio de 1999, la oferta de empleo para 1999,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18, en relación con el artículo 3.e) de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre («Diario Oficial de la Castilla-La Mancha», de 1 de octubre), acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas Técnica y Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Castilla-La Mancha por el turno de promoción interna, con sujeción a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo de promoción interna para cubrir las siguientes plazas de las Escalas de funcionarios de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Tres plazas de la Escala Técnica.

Una plaza de la Escala Facultativa de Archivos Bibliotecas y Museos.

1.2 El proceso selectivo constará de dos partes, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.3 Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de esta convocatoria.

1.4 El primer ejercicio de la fase de oposición no se realizará antes de tres meses, a partir de la publicación de la lista de admitidos y excluidos.

1.5 Finalizados los ejercicios de la fase de oposición, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará resolución publicando las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes aprobados.

1.6 El personal que supere el proceso selectivo permanecerá en el mismo puesto que viniera desempeñando.

1.7 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 205/1999, de 28 de septiembre («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 1 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha; la Resolución de 1 de septiembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» del 30); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de aplicación supletoria, y lo dispuesto en las presentes bases.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o la de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión de la siguiente titulación académica o legalmente equivalente: